



RESOLUCIÓN NÚMERO 62

SERIE 2024-2025

RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ACEPTAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES, LA DONACIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS DE MOTOR; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El *Artículo 1.008(o)* de la *Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada*, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, otorga a los municipios la facultad de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En el *Artículo 1.008(q)* del *Código Municipal de Puerto Rico*, se establece el poder municipal de entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para, entre otras cosas, promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo y toda delegación de competencias mediante la formalización de convenios, acuerdos y contratos que requieren la aprobación de la Legislatura Municipal solamente cuando sea requisito indispensable de la ley o programa federal o estatal. Por otro lado, el *Artículo 1.008(g)* dispone que los municipios tendrán facultad para ceder y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles, con sujeción a las disposiciones de la ley.

POR CUANTO: Mediante petición oficial al efecto, la Administración Municipal de Arroyo, solicitó a la Oficina de Administración de los Tribunales, la transferencia mediante donación de dos (2) vehículos para reforzar la flota municipal y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

POR CUANTO: La Oficina de Administración de los Tribunales, mediante comunicación recibida vía correo electrónico el 27 de enero de 2025, autorizó la transferencia de los vehículos que se detallan a continuación, por lo que es propio aceptar la misma:

MARCA	MODELO	AÑO
Dodge	Durango	2007
Toyota	Camry	2009

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

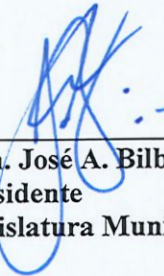
SECCIÓN 1ra: Se autoriza al Hon. Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a aceptar la transferencia de los dos (2) vehículos que se detallan en la presente Resolución provenientes de la Oficina de Administración de los Tribunales, para fortalecer la flota vehicular municipal y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

MARCA	MODELO	AÑO
Dodge	Durango	2007
Toyota	Camry	2009

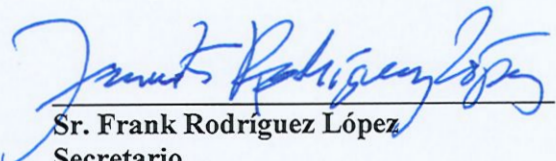
SECCIÓN 2da: Se instruye al Encargado de la Propiedad municipal a realizar las gestiones necesarias para incluir la propiedad recibida en transferencia, en el inventario de propiedad municipal y realizar las gestiones pertinentes en el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el traspaso y cambio de titularidad de los mismos.

SECCIÓN 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

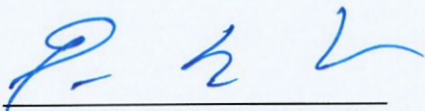
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025, EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 31 DE ENERO DE 2025.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA VIERNES 31 DE ENERO DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 62 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025.

INTITULADA:

RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ACEPTAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES, LA DONACIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS DE MOTOR; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 31 DE ENERO DE 2025.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL